

FILOSOFÍA 1º

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

1ª evaluación

BLOQUE I : EL SABER FILOSÓFICO, EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, CONOCIMIENTO, VERDAD Y LENGUAJE

2ª evaluación

BLOQUE II. LA ACCIÓN,, LAS TEORÍAS ÉTICAS.

BLOQUE III. EL SER Y LA EXISTENCIA, HISTORIA Y PROGRESO.

3ª evaluación

BLOQUE IV. LAS DIMENSIONES DEL SER HUMANO, LA DIMENSIÓN SOCIAL Y CULTURAL

1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la calificación de esta asignatura se valorará:

- El cuaderno de clase y pruebas de investigación, individuales o en grupo. Pruebas escritas o exámenes (mínimo dos) y se descontará de 0 a 1 en ortografía..). Se contempla también el uso de metodologías cooperativas para el desarrollo de las unidades didácticas durante el curso. En este sentido, de acuerdo a la iniciativa del Centro, el objetivo planteado será la utilización de al menos una dinámica cooperativa, una rutina de pensamiento y una actividad de educación emocional por trimestre. Se intentará asimismo que dichas actividades se realicen de la forma más coordinada posible entre los profesores de la asignatura y que, de esta forma, puedan utilizarse técnicas cooperativas en cada unidad didáctica."
- **La nota final de cada evaluación se obtendrá en un 90% de las notas de las pruebas escritas y orales** que valoran los contenidos (se realizarán dos pruebas por evaluación) y un **10% de la nota del trabajo diario del aula y actitudes**, que además del comportamiento engloba la participación activa, la entrega puntual de trabajos y tareas, la reflexión e indagación y el esfuerzo demostrable. La nota final de cada evaluación será el resultado del redondeo de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables. Siempre que una de las pruebas escritas esté calificada con un 5 como mínimo.

Si el alumno falta a las horas previas a un examen necesitará una justificación, parte de consulta, cita previa...para poder realizar el examen en el día señalado. Si el alumno faltara el día anterior a los exámenes de evaluación, tendrá que presentar un certificado oficial para poder examinarse.

- Los alumnos que **copien** en una prueba escrita serán calificados, en dicha prueba, con un **0**. Si el alumno no realiza el segundo examen, síntesis de cada evaluación por llevar todos los contenidos explicados en ella, no se le calificará.
- **Quedará sin calificar** el alumno que no presente, a su debido tiempo, las actividades o trabajos pedidos por el profesor, aunque hubiera superado las pruebas o ejercicios escritos. Ahora bien, si no hubiera superado dichas pruebas y no presentar los trabajos solicitados, sí quedará reflejada la nota-obviamente suspensa- en los boletines. Si en la recuperación no los presenta suspenderá dicha evaluación.
- Se considera **abandono de la asignatura** cuando no trae, **habitualmente**, los materiales escolares y no realiza las tareas encargadas para casa; no se presenta a las pruebas de evaluación o las entrega en blanco o sin apenas contenidos; tiene una actitud negativa: distrae, habla y no atiende a las indicaciones del profesor....

Los alumnos promocionarán de 1º a 2º de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán recuperarlas en el segundo curso de Bachillerato.

Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del Equipo Docente.

Para obtener el título de Bachillerato será necesaria la superación de la Evaluación Final de Bachillerato, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Obtendrán el título de Bachillerato, el alumnado de Bachillerato que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa.

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5º En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un

plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

1.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Se hará una prueba escrita por cada evaluación. Se tendrá en cuenta el 25 % de la nota del examen suspenso y el 75% de la nota del examen de recuperación.

Se valorará el progreso del alumno.

En junio se hará una prueba de recuperación de los contenidos pendientes, cuya nota será el 75 % de la nota, más el 25% de la nota suspenso de la evaluación a recuperar. Si no se aprueba todas las evaluaciones, el alumno acudirá a septiembre con toda la asignatura.

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

1. El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.
2. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
3. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

1.3. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación será la obtenida de 0 a 10 teniendo en cuenta los criterios de evaluación expuestos anteriormente. Sólo se recuperará, en todos los casos si, al menos, se obtiene una calificación de 5.

1.4. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

Se realizarán dos pruebas en las que se reparten los contenidos más importantes del curso (Enero y Abril). Cada una de las pruebas se valorará sobre diez puntos. La nota final de la asignatura será la media de los dos exámenes.

1.5. RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

-Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

-Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5º En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

2. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

1. Los alumnos promocionarán de 1º a 2º de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán recuperarlas en el segundo curso de Bachillerato.

2. Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del Equipo Docente.

TÍTULO DE BACHILLERATO.

1. Para obtener el título de Bachillerato será necesaria la superación de la Evaluación Final de Bachillerato, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.

2. Obtendrán el título de Bachillerato:

El alumnado de Bachillerato que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa.

3. Plan de mejora

ANEXO

PLAN DE MEJORA PARA ALUMNOS CON DESFASE ACADÉMICO POR COVID.

A la luz de los resultados del año pasado y contrastada la asistencia de un grupo de alumnos susceptibles de tener problemas en el presente curso, implementaremos las siguientes medidas de apoyo:

- 1) Hemos creado un aula de Classroom, la misma que estamos utilizando con los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores para aquellos alumnos que detectemos con dificultades académicas fruto de la semipresencialidad del curso anterior. Para ello, utilizaremos como indicador las primeras notas de la preevaluación o primeras evaluaciones además de la constatación que podemos hacer día a día en el aula.
Subiremos materiales de refuerzo de los contenidos del curso anterior. El profesor de cada clase hará una revisión periódica de las tareas asignadas a cada curso.
- 2) En el caso hipotético de futuros confinamientos y pensando en aquellos que no tengan acceso a medios digitales, estableceremos un sistema de envío por correo certificado de tareas a realizar, asegurándonos así, de que lleguen al destinatario.